

# EL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN MORELLA (1883-1885): CAUSAS DE SU BREVE LABOR EDUCATIVA<sup>1</sup>

MARTA GARCÍA MONFORT<sup>2</sup>

Fecha de recepción: febrero de 2016

Fecha de aceptación y versión definitiva: febrero de 2016

*RESUMEN:* La proyección educativa de la Compañía de Jesús a lo largo de la historia la han hecho merecedora de múltiples estudios. En este marco, la obra de Revuelta González es la única referencia bibliográfica sobre los jesuitas en Morella y germen de esta investigación. Además de en ella, el presente trabajo se basa en documentos inéditos de archivo, cuya finalidad es descubrir los modos educativos de los jesuitas en este municipio a finales del siglo XIX, y analizar las causas de su breve labor docente durante dos años. El testamento de los Colomer-Zurita convirtió a la Compañía en heredera de un legado que debía destinarse a la educación de los morellanos. Sin embargo, su efímera estancia –motivada por el incumplimiento de lo acordado por parte de los albaceas, los ataques anticlericales y la preferencia por una educación más pragmática– impidió el establecimiento completo del modelo educativo de la Ratio Studiorum.

*PALABRAS CLAVE:* Compañía de Jesús, educación, Ratio Studiorum, albaceazgo, anticlericalismo, Escuela Pía.

## *The School of the Society of Jesus in Morella (1883-1885): causes of its brief educational work*

*ABSTRACT:* The Society of Jesus has merited several studies due to its renown and educational outreach throughout history. In this regard, the work of Revuelta

---

<sup>1</sup> Este artículo constituye una síntesis de la actividad educativa desempeñada por la Compañía de Jesús en Morella, municipio del norte de Castellón, desde 1883 a 1885. Forma parte de un estudio de mayor calado, una tesis doctoral, tutelada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), que versa sobre la idiosincrasia de la educación confesional y no confesional desarrollada en esta localidad desde 1878 a 1972. En este escenario, la labor educativa de las Hermanas de la Consolación y de jesuitas y escolapios compartirá protagonismo con la de los maestros de las escuelas nacionales a lo largo de casi cien años, forjando una cultura educativa propia en la Morella del momento.

<sup>2</sup> Máster en Innovación e Investigación Educativa: Historia de la Educación. UNED. Profesora IES Els Ports (Morella). Correo electrónico: martagar411@gmail.com

*González is the only bibliographic reference describing the experiences in Morella School. The archival documentation is the basis of this article, sketch of a much more important research on Jesuit Education in this village at the end of the nineteenth century, and analyses the causes of their brief educational work for two years. The will of the Colomer-Zurita family turned the Company into heir of a legacy that should be used for the education of Morella's citizens. However, his brief stay, caused by the breach of the agreement by the executors, the anticlerical attacks and the preference for a more pragmatic education, prevented the full establishment of the Ratio Studiorum.*

*KEY WORDS: Society of Jesus, education, Ratio Studiorum, executorship, anticlericalism, Pious School.*

## INTRODUCCIÓN

El interés por la pedagogía de los jesuitas que, desde antaño, ha presentado la crítica histórica queda justificado por su capacidad creativa y su adecuación y armonización a las exigencias impuestas por el tiempo y la sociedad. Así pues, sobre la base ofrecida por la *Ratio Studiorum* se ha alzado el edificio educativo de la Compañía de Jesús en cuya techumbre se halla actualmente el proyecto *Horizonte 2020*. En este sentido, la *Ratio Studiorum*, antigua (1599) y moderna (1832), *código de prudencia más consumada, que en materia de enseñanza ha podido excogitarse*<sup>3</sup>, ha sido sustituida por diversos modelos innovadores. El bagaje histórico y la referencia que supone su educación en el momento presente justifican y avalan la atención que despierta su breve, aunque intensa, vivencia educativa en la ciudad de Morella desde 1883 a 1885.

Constituye un hecho singular que, a finales del siglo XIX, un municipio rural –ajeno a la naturaleza urbana de gran parte de los colegios de los jesuitas– contase con un establecimiento educativo de esta categoría. Un conjunto de causas, hicieron inviable aquel proyecto.

Al respecto, cabe señalar que el generoso legado de la noble familia de los Colomer-Zurita convirtió al municipio en beneficiario de un sistema educativo, de raigambre intelectualista y humanista que, durante siglos, había sido marchamo pedagógico. De este modo, la burguesa y acomodada

<sup>3</sup> Discurso en la apertura del curso 1882 a 1883 en el Colegio del Salvador de Zaragoza, por el P. Agustí, citado por Revuelta González, *Los colegios de jesuitas y su tradición educativa (1868-1906)*, Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1998, 364.

Morella encontró la posibilidad de equiparar la formación de sus vástagos a la recibida en ciudades con mayor hondura formativa.

En este artículo se analizan las causas que desembocaron en la desvinculación de la Compañía de Jesús del colegio San Francisco Javier. Al respecto, será el incumplimiento de los acuerdos de transmisión de la partida testamentaria por parte de los albaceas el motivo principal, aunque no el único ya que el estado de vacuidad que presentaban las infraestructuras educativas y la existencia de un núcleo anticlerical, de tinte masón, que dirigió sus iras hacia la labor pedagógica y pastoral de los jesuitas inhabilitaron el sostenimiento de esta fundación.

Entre la abundante bibliografía sobre la acción educativa de la Compañía de Jesús y que ha sido soporte de esta investigación, destaca la obra de Revuelta González (1983, 1984, 1985, 1991, 1998, 2006, 2009) y la de otros autores como Charmot (1952), Cuenca Toribio (1985); García Iglesias (1994, 1995, 1996), Labrador (1987), Lasala y Claver (1993), Lull Martí (1994, 1997) y Vergara Ciordia (2003).

Además de la consulta de estos estudios, el análisis de diversos documentos de los archivos jesuíticos de Roma y Barcelona ha permitido la reconstrucción del devenir vital de la Compañía en el municipio desde 1883 a 1885. Han sido analizadas dos fuentes jesuíticas fundamentales que se complementan mutuamente: en primer lugar, las crónicas narrativas insertas en las *Litterae Annuae* y en la *Historia Domus*; y en segundo, la correspondencia epistolar entre el Padre Rector y otros padres del colegio y el Provincial. El valor de este epistolario es muy importante, pues, a diferencia de las narraciones de carácter edificante de las crónicas, las cartas nos descubren las verdaderas causas, problemas y motivaciones de los sucesos. Esto es, ofrecen la visión de los jesuitas sobre el acontecer académico, social y espiritual de la Morella finisecular. Asimismo, ha sido analizada e incorporada documentación del Arxiu de l'Escola Pia de Catalunya.

Otro pilar fundamental de este artículo ha sido el estudio de la prensa local al ofrecer el contrapunto a la unidireccionalidad que supondría contar únicamente con una perspectiva.

Por otro lado, la intervención de aspectos sociopolíticos como el anticlericalismo en la nómina de motivos que explican la marcha de los jesuitas y el consiguiente abandono del colegio justifican la alusión a estudios sobre la masonería española (Ferrer Benimeli, 1977, 1982, 1993, 1994, 2010; Álvarez Lázaro, 1985).

Esta diversidad tipológica y temática de las fuentes evidencia la complejidad de la investigación ya que se han tenido que hilvanar líneas educativas, jurídicas, políticas y sociales en el tapiz de la Morella jesuítica de

fin del siglo XIX con el fin de mostrar las razones que motivarán la marcha de la Compañía y la anulación de su proyecto formativo en beneficio de un modelo más pragmático, de corte confesional también, de la mano de los escolapios.

## 2. CONTEXTO SOCIOHISTÓRICO DE MORELLA (1883-1885)

La naciente España de la Restauración con el turno como base de su estructura política amparará la llegada de los jesuitas a la Morella finisecular, principiándose el desarrollo de una educación de cariz intelectualista y humanista heredera de la *Ratio Studiorum*<sup>4</sup>.

La aparente naturalidad con que se establecía la alternancia gubernativa, bosquejada y tutelada por Cánovas del Castillo, posibilitó el protagonismo de la monarquía en la persona de Alfonso XII y el establecimiento de un nuevo marco constitucional. Sin embargo, este estado de quietud amagaba una compleja realidad social sostenida por una endeble economía y aquejada por la fragmentación comunitaria ocasionada por la desigualdad.

Este marco condicionará el desarrollo de la acción educativa de los jesuitas ya que, aunque la Restauración aplacó las tensionadas vivencias del 68 y promovió un escenario propicio para la proyección de la Iglesia, el carácter regalista del Estado y el fuego de la intolerancia comportaron una visibilidad parcial y limitada. Así pues, la sombra del anticlericalismo

---

<sup>4</sup> San Ignacio cursó en la Sorbona estudios de Humanidades siguiendo el *modus parisiense*, hecho que fue determinante en su concepción de la *Ratio Studiorum*. Si bien no es el propósito de este artículo señalar las características de este modelo educativo en el colegio de Morella, es conveniente destacar que la pertenencia a la Provincia de Aragón comportaba la aplicación rigurosa de los preceptos de la *Ratio Studiorum* en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Sobre las características de la *Ratio Studiorum* clásica, publicada oficialmente en 1599 (incluido el texto latino y traducción), cf. Gil Coria, Eusebio (ed.), *La pedagogía de los jesuitas, ayer y hoy*, Madrid: Universidad Comillas, 1999. Sobre la aplicación de la *Ratio* en la Compañía restaurada, en los colegios del siglo XIX, cf. Revuelta González, Manuel, *Los colegios de jesuitas y su tradición educativa (1868-1906)*, Madrid: Universidad Comillas, 1998. Este autor dedica a la cuestión cinco capítulos: educación integral, formación religiosa, intento de restauración de los estudios, medios de emulación y disciplina (pp. 294-566). En la provincia jesuítica de Aragón los intentos por restablecer los estudios completos de la *Ratio* fueron tenaces, pero dificultosos. Estos afanes restauradores coincidieron con los años en que se abrió el colegio de Morella, bajo el provincialato del P. Juan Capell. Sobre la unificación y restauración de la *Ratio* en la provincia de Aragón, cf. o. cit. pp. 373-401.

finisecular constreñirá su actuación al alimentar enconados y violentos prejuicios.

La breve, pero vehemente, estancia de la Compañía de Jesús en Morella (1883-1885) fue testigo del incesante tornamiento del Gobierno. Su llegada coincidió con la finalización del primer turno liberal presidido por Sagasta y Posada Herrera, no obstante, habrá que esperar hasta el segundo mandato canovista (1884-1885) para poder sentir su latir educador con ímpetu.

En este momento, la intrínseca simbiosis ideológica que comportaba la sucesión de liberales y conservadores afectó levemente al quehacer espiritual y educativo de la Compañía en la localidad. Mayores disonancias provocaron las reticentes suspicacias de los albaceas y los constantes ataques de los masones y anticlericales.

La Morella a la que llegaron los jesuitas era cabeza de partido judicial, a cuyo Ayuntamiento se hallaban agregadas las aldeas de Herbeset, La Llèqua y Pobleta, contaba con 7190 habitantes. En este escenario, será la dispersión poblacional uno de sus trazos característicos. El panorama educativo del partido no podía ser más desesperanzador ya que de 28567 personas, «622 saben leer, 4968 leer y escribir y 22937 lo ignoran todo» (Riera Sans, 1885, p.460). Este desolador panorama, en el que el analfabetismo era la seña de identidad de una sociedad que crecía en el vacío de la ignorancia, promovió la filantropía y solidaridad de la familia Colomer-Zurita que no dudó en legar sus bienes al servicio de la educación.

Además de la nula conciencia del valor de la formación, la vacuidad intelectual estaba motivada por la ausencia de una estructura educativa que posibilitase el crecimiento colectivo. La masificación que presentaban las dos escuelas de la localidad inhabilitaba su propia función al haber de velar por la educación de 210 niños y 180 niñas del casco urbano. Por su parte, la primera infancia quedaba atendida por las Hermanas de la Consolación, quienes ya desde 1877, venían confeccionando los destinos formativos de *párvulos y señoritas*.

Más grave si cabe era la situación de los caseríos y aldeaños ya que la no conciencia del valor de la alfabetización y la inexistencia de la estructura necesaria para poder formar a la población que habitaba en *les denes*<sup>5</sup> impedía el desarrollo educativo.

---

<sup>5</sup> La amplitud territorial del término municipal de Morella permitirá el acogimiento y agrupamiento de la población que habitaba en masías en el marco de una *dena*: «La dena és una demarcació de terreny, que comprén un nombre determinat de masies, el nombre de les quals és variable així com la seva extensió, i que a efectes demogràfics constitueix un nucli de població definit i concret. Cada dena té un delegat de l'alcalde de Morella. Cada dena té la seva capitalitat, on antigament

### 3. LOS ALBORES DE LA EDUCACIÓN JESUÍTICA EN MORELLA: EL LEGADO DE LOS COLOMER-ZURITA

La asunción del legado de los Colomer-Zurita por parte de los jesuitas inició una nueva senda educativa en Morella al propiciar el establecimiento de unos cánones pedagógicos desconocidos en la localidad y acordes con las directrices de la *Compañía nueva, renacida o restaurada*<sup>6</sup>. Las postrimerías de la centuria decimonónica, marco que presencia su estancia en la ciudad, testimoniarán un afán de restauración sin precedentes que se mantendrá hasta el advenimiento de la II República.

El Sexenio Revolucionario (1868-1874) será testigo de la actividad educativa que ejercieron los jesuitas en medio de la persecución. Así, a pesar de haber sido suprimida la Compañía el 12 de octubre de 1868 por el gobierno provisional, la ley de libertad de enseñanza<sup>7</sup> permitió a los jesuitas la apertura de once colegios de forma enmascarada, presentados como colegios *libres*, o bajo la tutela de ayuntamientos y obispos.

Sobre estos cimientos se alzaría el edificio espiritual y educativo jesuítico en la España de la *Restauración alfonsina*. En este período fundacional, cabe distinguir tres momentos, caracterizados inicialmente por el *reajuste y equipamiento* y, posteriormente, marcados por el *refuerzo de las fundaciones* y la incorporación de *complementos*: «1º. La época de reajuste y equipamiento durante los primeros años de la Restauración; 2º. El refuerzo de las fundaciones en la última década del siglo XIX, y 3º. Los complementos de fundaciones aisladas en el primer tercio del siglo XX.» (Revuelta González, 1998:16)

---

s'emmagatzavena el gra com a impost de l'estat i delme de l'església» en Gamundí Sangüesa. *Guía del antiguo término de Morella*, Valencia: Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, 1991.

<sup>6</sup> El 21 de julio de 1773 el papa Clemente XIV en el breve *Dominus ac Redemptor* (promulgado el 16 de agosto) suprime la Compañía de Jesús. Este período de ostracismo finalizará en 1814, momento en el que será restaurada y en el que deberá afrontar la presión ideológica y el moldeamiento estatal de los planes de estudio. Cf. Revuelta González, *El restablecimiento de la C.J. Celebración del bicentenario*, Bilbao: Mensajero, 2013.

<sup>7</sup> Decreto de 21 de octubre de 1868 del Ministerio de Fomento declarando libre la enseñanza y derogando los decretos relativos a instrucción pública, *Gaceta de Madrid*, núm. 296, de 22 de octubre, p. 15: «La libertad proclamada por el Gobierno en la instrucción primaria es igualmente justa y útil en las demás. Sirviendo la enseñanza para propagar la verdad, cultivar la inteligencia y corregir las costumbres, es absurdo encerrarla dentro de los estrechos límites de los establecimientos públicos.»

El mentado estadio inicial (1875-1883) promoverá la conversión y adaptación de los colegios que ya habían iniciado su andadura durante el Sexenio Revolucionario reactivando también los de Carrión y Manresa que habían quedado en suspenso tras la eclosión de La Gloriosa. Asimismo, ese fecundo y prolífico período contará con la fundación de nuevos establecimientos<sup>8</sup> entre los que se hallará el de Morella, en 1883.

Así pues, la dadivosa voluntad de los Colomer-Zurita<sup>9</sup>, al legar gran parte de sus bienes y propiedades al servicio de la educación, propició la aceptación del colegio morellano por parte de la Compañía de Jesús. El fallecimiento de Agustina Zurita Borrás, en 1874, dio paso a la lectura de las disposiciones testamentarias y consecuentemente, al cumplimiento de lo estipulado mancomunadamente por ambos consortes en 1854<sup>10</sup>.

El pliego contenido en el primer codicilo matizaba las directrices iniciales a la par que constituía *sensu strictu* una verdadera declaración de intenciones al establecer un albaceazgo y prever la construcción y cesión de un colegio a la Compañía de Jesús. Fueron nombrados custodios de la voluntad de los Colomer-Zurita: Ramón Manero, canónigo doctoral de la catedral de Tortosa; Agustín Carceller, párroco de Forcall y Esteban Gimeno, presbítero beneficiado de la Arciprestal de Morella. Esta nómina se ampliará posteriormente al ser nombrados dos nuevos valedores: «y en su defecto el Cura más antiguo de la expresada Catedral, el Arcipreste de la Iglesia de Morella y el Cura de San Juan de la misma.»<sup>11</sup>

<sup>8</sup> En 1881 abren sus puertas los colegios de Barcelona y Valladolid y al año siguiente, el de Málaga.

<sup>9</sup> Arxiu De L'escola Pia De Catalunya (APEPC), sig.07.09-Morella, caja 5, Aportaciones para la futura Crónica del Colegio de las Escuelas Pías de Morella. Mirada retrospectiva, p.2: «Copiamos de la citada "Guía de Morella". Escuelas Pías. Fueron los fundadores de este importantísimo centro docente, que tanto enaltece a Morella, Don Francisco Javier Colomer y Prades, abogado de los Reales Consejos y propietario de la linajuda familia de los Colomer, declarados Nobles de Sangre por un despacho real firmado por S.M. el rey Carlos IV en S. Ildefonso, el 9 de septiembre de 1799, y D<sup>a</sup>. Agustina Zurita y Borrás, también de estado Noble como su esposo, descendiente de la linajuda familia de los Zurita de Mirambel y Cantavieja, una misma y no diferente de la antiquísima familia de los Zurita de Mosqueruela, tan distinguidos en la defensa de Malta y en la batalla del Salado. Fallecieron, sin que el cielo les concediera hijos, él en Villafamés a la edad de 72 años, el 2 de septiembre de 1954; y ella, en Morella, a la edad de los 79 años, el 5 de octubre del 1874.»

<sup>10</sup> Ante la grave enfermedad que atenazaba a Francisco Javier Colomer Prades, el 13 de julio de 1854, en Villafamés, el matrimonio dispuso sus últimas voluntades. Posteriormente, el 8 de octubre de 1874, el notario de la villa de Morella, Gaspar Joaní Vidal, protocolizó el testamento y el primer codicilo de Agustina Zurita Borrás.

<sup>11</sup> APEPC, sig.07.09-Morella, caja 1, Testamento Colomer-Zurita (1874), p. 32.

Asimismo, señala las atribuciones y competencias que se asignan a cada uno de ellos, quedando autorizados los tres primeros a interpretar cualquier cláusula que pudiese ser objeto de discrepancia sin necesidad de acatar la mediación de un tribunal. Con el fin de no dilatar en el tiempo sus funciones y de garantizar el cumplimiento de sus deseos, se establece un marco temporal de veinte años para la consecución de lo convenido.

Las disposiciones testamentarias de los Colomer-Zurita evidencian el interés por legar sus bienes a instituciones vinculadas con la Iglesia, así como la compulsión por la caridad de dicho matrimonio. En esta línea, se expresa el primer codicilo ya que indica que sus propiedades debían posibilitar el traslado y afincamiento en Morella de la comunidad de religiosas agustinas de San Mateo y la construcción de un establecimiento educativo que tenía que ser legado en primera instancia a la Compañía de Jesús o a los escolapios, en su defecto.

De este modo, las profundas creencias religiosas y la ausencia de descendientes directos propiciarán que los Colomer-Zurita destinen la mayor parte de su patrimonio a paliar las carencias que presentaba el municipio en el ámbito de la instrucción. Probablemente, el hecho de que Agustina Zurita Borrás no supiese escribir influyese en la determinación de los benefactores de legar sus bienes al despertar de los morellanos:

Siendo nuestra voluntad que de todos nuestros bienes se funde en la villa de Morella un Colegio de Enseñanza para la instrucción de la juventud, y que dicho Colegio se sea dirigido por los P.P. de la Compañía de Jesús si en el espacio de los veinte años indicados fuere posible su instalación, y que, en defecto del referido Instituto, sea dirigido por los P.P. Escolapios<sup>12</sup>.

La precisión y detalle con que se distribuyen los bienes denotan la magnitud de la herencia y parecen anunciar la problemática que, posteriormente, comportará. Conscientes probablemente de las dificultades que podría ocasionar la gestión del patrimonio legado y de los posibles intereses que éste pudiese concitar, prevén la disolución o desvirtuación de la esencia que lo inspira en el supuesto de que se le otorgase otro destino que no fuese el explicitado en el testamento:

Se vendan todos ellos por nuestros albaceas y se invierta todo su producto en celebración de misas, en socorro de los pobres de Jesucristo, y en otros objetos piadosos que bien pareciere a nuestros albaceas [...] esta herencia no tendrá lugar, sino en el caso de no hacerse la Fundación del Colegio expresado o

---

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 34.



de quererse dar otro destino a nuestros bienes porque no sucediendo esto, será nuestro heredero universal el indicado Colegio<sup>13</sup>.

Con el fin de diligenciar la asunción del colegio por parte de los jesuitas y del convento por parte de las agustinas, se designa a Francisco Morell Ebanista como interlocutor. En un primer momento, este legado despertó numerosas suspicacias e inseguridades en el seno de la Compañía debido a la idiosincrasia de la localidad y a la parca proyección de futuro que ofrecía dicho establecimiento en aquellas coordenadas. No obstante, el paso del tiempo y los diversos encuentros fueron diluyendo dichas reticencias, lo que comportó la aceptación por el Provincial Juan Capell el 13 de julio de 1883<sup>14</sup>.

#### 4. LA OBLIGADA MARCHA DE LOS JESUITAS Y EL OCASO DEL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA EN MORELLA

La lacónica estancia de la Compañía de Jesús al frente del colegio legado por los Colomer-Zurita amagaba en realidad diversos intereses y tensionadas relaciones sociopolíticas que acabaron por distanciar el proyecto jesuítico de la ciudad. En este sentido, la enrarecida atmósfera social que vivía la Morella finisecular bajo el signo del anticlericalismo; las dificultades económicas a las que se vieron sometidos los jesuitas; las deficientes infraestructuras y la ausencia del ropaje necesario para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje junto a la preferencia del municipio por un tipo de educación más pragmática, como la de los escolapios, en detrimento del modelo clasicista de la Compañía de Jesús constituyen las causas de su marcha.

##### 4.1. AUSENCIA DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, DEPENDENCIA ECONÓMICA DEL ALBACEAZGO Y PREFERENCIA POR UN MODELO EDUCATIVO PRAGMÁTICO

La llegada de los jesuitas, en 1883, no estuvo exenta de problemas ya que el colegio no contaba con las instalaciones necesarias para el correcto desempeño educativo. Aunque el edificio presentaba un férreo andamiaje

<sup>13</sup> *Ibidem*, pp. 35-36.

<sup>14</sup> ARCHIVO HISTÓRICO SJ DE CATALUÑA (AHSIC), *Historia Domus: Historia del colegio de Morella. Curso 1883-1884. Año 1884.*

estructural, adolecía del aislamiento necesario para combatir las inclemencias del tiempo, y del mobiliario escolar y materiales didácticos básicos para iniciar la andadura escolar que tenían encomendada.

Desde un primer momento, se manifestó la voluntad de los albaceas por controlar la partida económica fijada en las disposiciones testamentarias, dilatando sus funciones y despertando los recelos de la Compañía que veía en esta actitud minados sus derechos. A su llegada al Colegio de San Francisco Javier<sup>15</sup>, los jesuitas comprobaron la desnudez que presentaba el edificio y cómo los administradores evitaban implicarse en su adecuación:

Pues se teme, con fundamento, que la dotación del colegio, aunque se vendan todas las tierras y derechos, será insuficiente [...] Al llegar nosotros, ciertamente faltaban muchísimas cosas en este colegio, de tal manera que a menudo hemos tenido que aguantar la inclemencia de un tiempo frigidísimo con grave peligro para la salud. Lo que los albaceas deberían haber hecho antes de nuestra llegada, valdrá no menos de 10 a 15.000 monedas de oro [aureorum] [...] Entre tanto nada nos han pagado, a excepción de la comida y el vestido<sup>16</sup>.

Son diversas las alusiones que indican la incuria de los albaceas en relación con la partida presupuestaria, hecho que motivó que los jesuitas hubiesen de asumir los costes de unas inversiones que estaban contempladas en el testamento de los Colomer-Zurita. El incumplimiento de los plazos de entrega agravó más si cabe la situación provocando una atmósfera de desconfianza que acabará calando en el ánimo de los jesuitas al comprobar que el tiempo transcurría en su contra en un escenario de despropósitos y de falsas promesas. Al respecto, la *Historia Domus* de 1885 muestra las penurias económicas y la falta de autonomía que sufrió la Compañía durante su estancia en la localidad.

Los albaceas del testamento no cumplían ninguna de las condiciones que los nuestros exigieron para dirigir el colegio; al superior nuestro no se le concedió la libertad de actuar ni la facultad de administrar el dinero [...] En consecuencia, solamente se permitió realizar obras insignificantes en el edificio, a saber, un lugar adecuado para la nueva clase de gramática; se dio la última mano a la capilla doméstica, y se acabó la obra de cerrar el patio del segundo piso, que pareció

<sup>15</sup> A la luz de las referencias periodísticas, éste parece ser el nombre con el que se conocía al colegio de la Compañía de Jesús en Morella. «Las provincias», en *El Liberal*, 6 de agosto de 1885, p.2. No aparece firmado el artículo: «Los reverendos padres jesuitas que se hallaban establecidos en el colegio de San Francisco Javier, de Morella, han levantado el campo y se han marchado no se sabe a dónde.»

<sup>16</sup> Archivum Romanum Societatis Iesu (ARSI), Litt. Gen. Arag. 1-XXII-20M, carta del Padre Antonio Rota al Padre General, 11 de mayo de 1884. Traducimos al castellano el original latino.

una obra absolutamente necesaria para el bien de la casa y para la salud de sus moradores.

Además del estado de vacuidad del edificio y de las dificultades para que los albaceas asumiesen el coste de las reformas e infraestructuras materiales, se percibe un posicionamiento ambiguo por parte de los custodios de las últimas voluntades del matrimonio Colomer-Zurita que, se traduce en el mantenimiento de una serie de reuniones y entrevistas infructuosas y carentes de voluntad de acuerdo:

Les expuse la resolución de V.R. y enseguida les leí la 1ª obligación y el modo de ejecutarla según lo pactado en Barcelona; les hice ver claramente (y así lo confesaron) como la Compañía en el estado a que habíamos llegado no podía proceder con más nobleza y justicia y aún esto no lo podía hacer sin grandes sacrificios puesto que la morosidad en la realización nos habrá causado muchos perjuicios y por varios conceptos. Reconocieron las razones y se avinieron a la indemnización<sup>17</sup>.

Las limitaciones económicas<sup>18</sup> impuestas por los albaceas, además de por puro recelo, parecen responder a la falta de garantías que ofrecía la Compañía de Jesús al haber sido suprimida anteriormente en 1820, 1835 y 1868, y al interés por beneficiar a los escolapios al entender que su ideario educativo respondía más oportunamente a las necesidades del municipio.

Con tales mimbres, es factible pensar que el consuetudinario hostigamiento al que había sido sometida la Compañía -restablecida en España, por cuarta vez durante la restauración alfonsina- debió despertar los temores de los custodios del testamento Colomer-Zurita al creer que la gestión de este establecimiento educativo por parte de los jesuitas lo situaba en la línea de flotación de la atención político-administrativa a diferencia de lo que ocurriría en el supuesto de que su tutela fuese asumida por los escolapios, tratados con mayor benevolencia por parte de los gobiernos liberales. De hecho, incluso en la gran exclaustación general de 1836, los colegios de los escolapios se mantuvieron abiertos sin reconocerse su condición de religiosos, aspecto que no será considerado hasta 1845.

---

<sup>17</sup> AHSIC, carta dirigida desde Morella por el Padre Antonio Mata al Padre Provincial (4 de agosto de 1884).

<sup>18</sup> Desde el primer momento fue evidente el posicionamiento ambiguo y el incumplimiento sistemático de los acuerdos por parte de los albaceas: «Como sucedieron algunas dificultades para el cumplimiento de las condiciones de la fundación por parte de los albaceas, se hicieron nuevos estatutos entre ellos y el P. Provincial; pero como no se cumplieron como era justo, quiso el Provincial que se ajustaran a las normas primitivas, y eso fue lo que al fin se hizo. Faltando muchas cosas en el edificio y en el huerto, se trabaja todavía en ello.» AHSIC, *Cartas Anuas* 1884. Curso 1883-1884.

En esta preferencia también debió influir, sin ningún lugar a dudas, su sistema pedagógico y la realidad social que ofrecía la Morella finisecular. Al respecto, el pragmatismo de la Escuela Pía se amoldaba y respondía con mayor precisión a las demandas del tejido económico de la localidad que el clasicismo de la Compañía de Jesús. Es muy posible que en Morella se planteasen, con ocho años de antelación, los condicionantes que motivaron el traslado del colegio de Manresa a Sarriá en 1892. Allí, la presencia de una importante clase media y un desarrollado sector industrial motivarán las quejas de muchos padres que considerarán excesivamente largos y académicos los estudios de los jesuitas:

Pues cuando en la fundación de este colegio, según el testamento, se ofrecía primero a la Compañía y después a los escolapios, buena parte de los morellanos, incluso los clérigos, preferían a éstos antes que a los nuestros. Decían que los escolapios, al estar aprobados por el gobierno, ofrecían mayores seguridades, pues nunca habían sido expulsados de sus casas, que ellos solían enseñar a los niños desde las primeras letras del alfabeto, y los preparaban en menos tiempo para los estudios superiores, y además tenían un método más fácil de enseñanza; que ellos admitían unas condiciones para la fundación del colegio más cómodas que las que poníamos nosotros<sup>19</sup>.

Esta predilección por los escolapios debió de darse desde el primer momento puesto que, dos años antes de iniciarse la construcción del edificio, sin haberse entablado los contactos pertinentes estipulados en las disposiciones testamentarias, apareció en prensa el anuncio de la construcción en Morella de *un colegio escolapio*. Este desliz parece evidenciar lo que posiblemente era un deseo embrionario en algunos sectores de la sociedad, sabedores de la labor de la Escuela Pía gracias al ínclito escolapio morellano, Padre Ramón Querol: «En Morella se trata de construir un teatro, un colegio de Escolapios y una indispensable plaza de toros<sup>20</sup>».

Los propios jesuitas reconocieron esta influencia. Es más, probablemente, este morellano fue el enlace que facilitó la asunción en segunda instancia del colegio por parte de la Escuela Pía: «Por último, tienen gran estima al R. P. Asistente de las Escuelas Pías, al que ponderan entre los varones populares que ahora son más destacados<sup>21</sup>».

<sup>19</sup> ARSI, Litt. Gen. Arag, 1-XXII-20. Carta del Padre Rota al Padre General, 11 de mayo de 1884.

<sup>20</sup> «Sección de noticias», en *El Imparcial. Diario liberal*, 30 de septiembre de 1876, p. 3. Artículo no firmado.

<sup>21</sup> ARSI, Litt. Gen. Arag, 1-XXII-20. Carta citada en la nota 18.

## 4.2. ANTICLERICALISMO Y TENSIÓN SOCIAL

El anticlericalismo<sup>22</sup> de fines del siglo XIX dirigirá su atención hacia cualquier manifestación o efluvio de religiosidad, generando un clima de animadversión y de constantes desencuentros que incomodará la estancia de los jesuitas y demás religiosos de la localidad. En este momento, como señala Revuelta González (1991, p.687), el fenómeno se recrudece a la par que mantiene los presupuestos anticlericales, gestados durante la Revolución del 68, variando únicamente, «el contexto, la intensidad, la coherencia y el eco popular con que tales ataques se realizan, en sincronía con la política laicista que aquellos años se emprende en Francia y en Portugal.»

La Morella a la que llegó, en 1883, la Compañía de Jesús amagaba una convivencia nada plácida, caracterizada por las diferencias entre católicos y anticlericales. Así, tensionada por el peso de la ideología, la cotidianidad de la ciudad discurría entre los envites del anticlericalismo y entre las muestras de una profunda religiosidad que contestaba a los ataques desde el púlpito. En realidad, los jesuitas procuraban no responder directamente a los adversarios, pero sí doctrinalmente, pues defendían el *Syllabus* (censuras de Pío IX al liberalismo) y la *Humanum Genus* (encíclica de León XIII contra las sociedades secretas). Con un tono sumamente irónico, los anticlericales describen este escenario con los siguientes términos: «Estos santos varones ni nos insultan, ni nos calumnian, ni nos amenazan cobardemente desde el púlpito; todo lo contrario, ellos rezan a menudo por nosotros y velan continuamente por la salvación de nuestras almas<sup>23</sup>».

---

<sup>22</sup> Revuelta González señala que «el anticlericalismo ha sido definido como una actitud práctica, activa y militante que se opone a la excesiva presencia de la Institución religiosa y de sus agentes, los administradores de las funciones sagradas, en la vida política y en la sociedad civil. Todo anticlericalismo implica un movimiento de oposición al influjo del clero en la vida pública. Esta oposición suele concretarse en actitudes críticas o en acciones hostiles contra una real o supuesta preeminencia de la Iglesia en la sociedad. Aunque los movimientos de oposición a la institución eclesiástica y a su clero son tan antiguos como la Iglesia misma, el anticlericalismo de la época contemporánea adopta una forma peculiar, pues surge como actitud política, cuando se derrumba el Antiguo Régimen y su identificación de lo religioso con lo profano. Los regímenes liberales, al imponer la separación entre la Iglesia y el Estado, plantean conflictos de competencias entre las preeminencias civiles y los derechos eclesiásticos. Es entonces cuando surge el anticlericalismo como un problema político, que casi siempre se complica con factores de carácter social o cultural», en Revuelta González, *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. Tomo II: Expansión en tiempos recios (1884-1906)*, Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1991, 686-687.

<sup>23</sup> «Correspondencia de El Clamor. Carta desde Morella», en *El Clamor*, 23 de septiembre de 1884, p.3. Artículo no firmado.

En este contexto, los ataques que recibirá la Compañía de Jesús presentarán un elemento que afectó a todos los estamentos de la Iglesia, el carácter anticlerical<sup>24</sup>, y uno específico y concreto, el antijesuitismo. Diversos serán los dardos y los dicterios que les dirigirán a través de la prensa local:

También les agradecemos las erratas [a El Católico Morellano] de imprenta que nos corrigen, como la de la humanidad dónde debía decir humedad, y la de jesuita dónde quisimos decir *jesus ita*, de aquel célebre apóstrofe; ¡*Jesuita, jesuita non erat Jesus ita!* que tanto daño hizo á la Compañía de Jesús [...] Por lo que dice que no sabemos lo que pasó en la India después de San Francisco Javier, debemos asegurarle que sí que lo sabemos; y sabemos más, y es que la Compañía ha sido expulsada, en diferentes ocasiones, de casi todos los estados católicos de Europa, lo que demuestra, sin duda, su bondad y utilidad<sup>25</sup>.

La virulencia verbal empleada en los «trabajos diabólicos que la Masonería va desarrollando en esta Ciudad audaz e impunemente»<sup>26</sup> comportará acres invectivas contra los jesuitas y por extensión, contra el colectivo eclesiástico. Las amenazas y desconsideraciones se sucederán enrareciendo la estancia en Morella de la Compañía, acechada gravemente por las dificultades económicas a las que estaba sometida por parte de los albaceas:

Se está fraguando en la logia de esta inspirada y dirigida por los de fuera. No ha muchos días que tratando en aquella los planes de descatoización, se levantó uno para decir que era preciso comenzar por cortar la cabeza al Arcipreste<sup>27</sup> y

<sup>24</sup> La presencia en Morella de numerosas publicaciones periódicas beligerantes contra la Iglesia y de un verdadero entramado social de carácter liberal-republicano evidencian que la localidad no era homogéneamente «neo» y «carlista» como proyectaba su sombra, aspecto éste reconocido años después en la revista *Alrededor del Mundo*: «A pesar de esto [religiosidad del municipio] las ideas carlistas no tienen tantos partidarios como muchos se imaginan. Los liberales son bastante numerosos, y en la última guerra los carlistas no sólo no pudieron entrar en Morella, sino que de ésta salieron muchos voluntarios para combatirlos en “En Morella”», en *Alrededor del mundo*, 20 de diciembre de 1900, p.483. Artículo no firmado.

<sup>25</sup> *El Maestrazgo Liberal. Semanario político de intereses generales y de noticias*, 5 de junio de 1885, p. 2. Artículo no titulado ni firmado.

<sup>26</sup> AHSIC, carta dirigida desde Morella por el Padre Antonio Mata al Padre Provincial, 26 de abril de 1884.

<sup>27</sup> El arcipreste Tomás Sales fue acusado de rapto a una menor, suscitándose no pocas polémicas que terminaron por archivar la denuncia y trasladar al juez que había emprendido la causa. Al respecto, los jesuitas presentan el hecho en el marco del anticlericalismo que agitaba a una parte de la localidad: «Horas antes de salir el Sr. Arcipreste se presentó en su casa un escribano a notificarle para que se presentase al Juzgado a dar declaración en causa criminal que [...] se ha instruido haciendo reo del rapto de una menor de edad; el cual rapto consistió en que por medio de las Conferencias se valió p<sup>a</sup> apartar del mal camino a una joven que, con anuencia de su

prender fuego al Colegio [...] Otro día se acercaron otros dos a la barandilla y al acercarse el P. Marqués a dar la Comunión se levantó uno de ellos riéndose con escarnio y saliéndose de la iglesia dejando muy escandalizados a los presentes<sup>28</sup>.

*El Maestrazgo Liberal. Seminario político de intereses generales y de noticias*, publicación de periodicidad semanal dirigida por Manuel Palau Gallén cuyo centro de redacción se situaba en la Plaza Constitución, se erigirá en el vocero anticlerical por excelencia de la Morella finisecular. Fundado en 1882, mostraba una clara ideología liberal avanzada, seguramente republicano-federal<sup>29</sup>, de carácter anticlerical y masón.

Este periódico *impío*<sup>30</sup> criticará el quehacer de los jesuitas en la localidad, dedicándoles diversas filípicas de contenido satírico y sarcástico intentando con ello crear un escenario de hostilidad y un estado de opinión contrario. A la luz de las quejas de la Compañía, se desprende que dichas diatribas se convierten casi en razón de ser de esta publicación:

El periodicucho impío de aquí ha tomado como sistema el atacar indecentemente a la Compañía a la que siempre saca a relucir con puñal en mano y bajo las formas más horribles que lo ha hecho la impiedad en todos los tiempos. En vista de esto, ¿qué le parece a V.R. mejor? ¿Seguir como hasta aquí descubriendo la hidra de la Masonería y de la impiedad en general, con lo cual quedan ellos bien al descubierto y señalados, o bien hacerlo más directamente?<sup>31</sup>.

---

madre (pues padre no tiene) y arreglándole esta misma la ropa, consiguieron llevar a una casa de arrepentidas de Tortosa en la cual está muy contenta la chica; pero que el demonio ha conseguido que sobornan los malos a la madre, que es muy pobre y la han incitado a presentar la demanda.» AHSIC, carta dirigida desde Morella por el Padre Antonio Mata al Padre Provincial, 26 de abril de 1884.

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> La mención a Roque Barcia, aunque en modo publicitario, parece sostener esta tesis: «Se vende con gran baratura un Diccionario de Roque Barcia, perfectamente encuadernado en pasta», en *El Maestrazgo Liberal*, 5 de junio de 1885, p.4.

<sup>30</sup> Si bien los jesuitas no realizan una mención explícita a *El Maestrazgo Liberal*, es probable que la alusión al «*periódico impío*» sea una referencia directa a esta publicación: «Mando a V.R. esos dos números del periódico impío que se publica aquí; únicos que he podido encontrar, pero que dicen bastante cuánto es el veneno que tienen depositado y cuan grande es la astucia con que lo instilan. Nosotros lo vemos además en los efectos por los incautos que caen por no tener quien salga al frente, pues el otro periódico católico, creo que aún lo echa a perder todo. ¡Tan mal lo hace!». AHSIC, carta del Padre Antonio Mata al Padre Provincial, 19 de mayo de 1885.

<sup>31</sup> AHSIC, carta dirigida desde Morella por el Padre Antonio Mata al Padre Provincial, 8 de junio de 1885.

Su posible filiación masónica se apoya fundamentalmente en una amplia nómina indiciaria de corte lingüístico (vocablos<sup>32</sup>, conceptos y temas) y también en la vinculación que mantiene con periódicos como *Las Dominicales del Libre Pensamiento*.

Es posible que las beligerantes líneas de presión escritas en *El Maestrazgo Liberal* estuviesen amparadas y dirigidas por la luz de una logia. No obstante, esta hipótesis no ha podido ser contrastada y verificada durante la estancia de la Compañía de Jesús en el municipio (1883-1885). Al respecto, Usó i Arnal (1983), ha acreditado documentalmente, cuatro años después de su marcha, en 1889, la actuación de la logia «Hijos de la Verdad»<sup>33</sup> bajo los auspicios del Grande Oriente de España<sup>34</sup>, señalando también la inexistencia de datos que permita reconstruir su vivencia<sup>35</sup>.

Si bien no puede asegurarse su presencia en la Morella jesuítica lo cierto es que parece haber un pequeño germen ideológico, de carácter masón, activo protagonista de no pocas polémicas y conflictos, a la luz de lo

<sup>32</sup> En esta línea, el uso de términos «plancha» parecen evidenciar esa vinculación: «No es floja la plancha que la hermana Plana ha hecho con la noticia de su corresponsal de Morella; porque han de saber Vds. que fuera de lo de la destitución y sobreseimiento lo demás todo es verdad.» Al respecto, Ferrer Benimeli (1989, pp.149-150) señala que dicho término «significa todo trabajo escrito, bien se trate de un discurso, de correspondencia, etc.» y, más explícitamente, en el contexto y código lingüístico masón este vocablo implica: «Los masones integrados en una logia se reúnen en reuniones o tenidas. En esas asambleas los masones leen trabajos, confeccionados por ellos mismos, sobre la historia de la orden, ritualismo, posibles actuaciones en la vida profana, filosofía de la masonería, etc. Esos trabajos, llamados en el lenguaje masónico planchas, pueden ser encargados por el venerable maestro, presidente de la logia, o pueden sentarse a iniciativa de los hermanos, siempre que el venerable lo considere oportuno.»

<sup>33</sup> Ferrer Benimeli enmarca la logia morellana en el período comprendido entre 1882-1889, con el número de orden 264. José Antonio Ferrer Benimeli, «Implantación de logias y distribución geográfica-histórica de la masonería española», en *La Masonería en España del siglo XIX*, vol. 1, 1987, p.99.

<sup>34</sup> Álvarez Lázaro señala que el Gran Oriente Nacional de España (GONE) constituía una organización piramidal en la que los cargos de Gran Maestre y Gran Comendador eran coincidentes, ocupando el cargo Ramón M<sup>a</sup> Calatrava (1865-1876); el Marqués de Seine (1876-1887) y José María Pantoja (1887-1896). PEDRO ÁLVAREZ LÁZARO, «Pluralismo masónica en España», en *La masonería en la España del siglo XIX*, vol. 1, 1987, p.38.

<sup>35</sup> JUAN CARLOS USÓ I ARNAL, «La masonería castellanense contemporánea», en *La masonería en la historia de España: actas del I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, 1983, nota 2, p.259: «En total hemos contabilizado 351, pero hay que tener en cuenta que de algunos talleres como "Verdad" y "Padilla", faltan cuadros lógicos; de otros, como los de Morella, Vilafamés y Torreblanca ni siquiera conservamos ninguno.»



expuesto en las *Cartas Anuas* del año 1884: «Hemos celebrado con gran fruto en nuestro templo el mes dedicado al Sagrado Corazón, y en los sermones con frecuencia hemos defendido con gran ardor y fruto la encíclica “Humanum genus” [contra las sociedades secretas]<sup>36</sup>, con gran enfado de los hombres perversos<sup>37</sup>.»

Más significativa, si cabe, es la denuncia que se realiza en las *Dominicales del Libre Pensamiento* de la agresión sufrida por el director de *El Maestrazgo Liberal*<sup>38</sup>. La impetuosa reflexión que motiva este hecho ofrece una verdadera carta de naturaleza que permite mantener la hipótesis de que hubo de existir, si no una logia perfectamente constituida, un foco embrionario que, cuatro años después, en 1889, podrá ser acreditado documentalmentemente. De este modo, continúa el artículo realizando un alegato que parece mostrar la orientación masónica de la publicación a la par que cita a una serie de adeptos y defensores del director y de sus posicionamientos y, quién sabe, si quizá, miembros de alguna logia del municipio:

Por fortuna, la luz<sup>39</sup> se va abriendo paso rápidamente y no tardará mucho en iluminar toda España. Si en Morella hay quien apele a viles procedimientos para combatir a los hijos de la civilización<sup>40</sup>, también hay bastantes partidarios de ésta que á cara descubierta, con virilidad y valentía se aprestan á defender á sus hermanos<sup>41</sup>. Con verdadera fruición hemos leído en *El Maestrazgo Liberal* una carta suscrita por los señores siguientes: Vicente Serrano, Juan Facundo, Joaquín Giner, Joaquín Ramia menor, Joaquín Ramia mayor, Pedro Giner, Manuel Ramia

<sup>36</sup> La encíclica de León XIII, *Humanum genus*, fue publicada el 20 de abril de 1884. Era un ataque contra las sociedades secretas, especialmente contra la masonería, al mismo tiempo que fomentaba las asociaciones católicas.

<sup>37</sup> AHSIC, *Cartas Anuas del colegio de Morella*, 1884. Curso 1883-1884.

<sup>38</sup> «Fechoría en Morella», en *Dominicales del Libre Pensamiento*, 10 de abril de 1886, p. 3: «El director de nuestro estimado colega, *El Maestrazgo Liberal* de Morella ha sido objeto de una villana y criminal agresión. De noche, y cuando iba solo y desarmado, fue acometido por tres hombres que le esperaban emboscados y que le maltrataron de palabra y obra, amenazándole de muerte si no rectificaba lo dicho en un suelto de periódico [...] No se olvide que Morella es una población dominada por el clericalismo.»

<sup>39</sup> Ferrer Benimeli, José Antonio, *Masonería Española (1728-1939)*, Alicante: Instituto Juan Gil Albert, 1989. En el capítulo de léxico masónico se denominan «Hijos de la luz» a los masones y «recibir la luz» implica «ser iniciado».

<sup>40</sup> El término *hijos de la civilización* parece ser un sinónimo de *hijos de la luz/hijos de la viuda* que, según Victoria Hidalgo, son «formas frecuentes de designar a los masones.» Hidalgo Nieto, «Léxico masónico», en *Sociedad Española de Historia de la Educación*, nº 9, 1990, p. 300.

<sup>41</sup> «Hermano: Título fraternal con que se distinguen los miembros de la Francmasonería.» *Ibíd.*, p. 300.

menor, Manuel Ramia y Rubio, José Antonio Giner, en que se ofrecen incondicionalmente al Sr. Palau, para defenderle de sus criminales enemigos.<sup>42</sup>

Las agresiones y ataques dialécticos no tuvieron un carácter unidireccional, en reiteradas ocasiones, la acción comportó una reacción. El sector católico de la población emprendió una cruzada contra aquellas voces y brazos que agredían a los religiosos. De este modo, se sucederán veladas y explícitas acusaciones que contribuyeron a tensar la vida social y espiritual del momento. El cruce e intercambio de vituperios en la prensa local promoverán el establecimiento del diálogo del exabrupto y de la vesania verbal en una comunidad carente de paz social. En este contexto, *El Maestrazgo Liberal* y *El Católico Morellano* se erigirán en los blasones y voceros contestatarios de las dos posturas antitéticas de la Morella de fin de siglo:

El Católico Morellano, semanario que se titula religioso, publicó ayer un artículo en el que se insulta a los liberales de esta ciudad con los siguientes evangélicos requiebros: «reptiles que se revuelven por todas partes con indecible furor; adeptos que odian todo lo bueno y todo lo santo» [...] Además de esta disparatada sarta de retórica mestiza, el autor del artículo, que para hacer más odiosos a los liberales ante los ojos de los fanáticos les da el nombre de masones, los increpa con los siguientes calificativos, repetidos diferentes veces: «viles calumniadores, farsantes, miserables, infelices é hijos espúreos de Morella»<sup>43</sup>.

## 5. EL LEGADO COLOMER-ZURITA: DE LOS JESUITAS A LOS ESCOLAPIOS

Este cúmulo de circunstancias acabó minando el proyecto jesuítico, apagándose así las posibilidades de una formación inspirada en la *Ratio Studiorum* en Morella. El desenlace de esta situación se gestó entre la duda, pues no era propósito de la Compañía abandonar a su suerte la enseñanza de la localidad, y la certeza, al constituir una evidencia la inviabilidad del colegio bajo la tutela económica de los albaceas. Asimismo, los timbales del anticlericalismo y las preferencias y necesidades educativas demandadas por el tejido industrial de la población no invitaban al mantenimiento de esta fundación bajo la dirección de los jesuitas.

<sup>42</sup> «Fechoría en Morella», en *Dominicales del Libre Pensamiento*, 10 de abril de 1886, p. 3.

<sup>43</sup> «Modelo de cultura», en *El Motín. Periódico satírico-semanal*, 9 de octubre de 1884, p. 3.

Muy probablemente, de entre todas estas causas, la reiteración y constatación del sistemático incumplimiento de lo estipulado en las disposiciones testamentarias inclinó la balanza y motivó la marcha de los jesuitas. La negativa del albaceazgo a ceder el control de los bienes de los Colomer-Zurita a sus legítimos herederos y la consiguiente asfixia económica y estado de vacuidad en el que se hallaba el colegio al ser ocupado, comportaron la cesión, tal como había sido explicitado en las últimas voluntades de los beneficiarios, a los escolapios.

Los albaceas, sabedores de que su falta de celo justificaba la marcha de los jesuitas y que ello les reportaría no pocas críticas, solicitaron que se quedasen durante un tiempo dos Padres con el fin de poder argumentar que la ausencia de personal había sido la causa de dicha partida. A pesar de las zancadillas y acechanzas que los custodios del testamento pusieron con su actitud a la implantación del proyecto educativo de la Compañía de Jesús, el Padre Esperanza mostró su predisposición a atender dicha demanda<sup>44</sup>:

[Los Albaceas] han confesado que no habían cumplido con los compromisos adquiridos, y que no tenían más partido que someterse y consentir nuestra salida [...] han quedado tan espantados con la clausura del Colegio y tenían tantos disgustos de parte de la población que ha de achacar a su falta de cumplimiento la pérdida de una gloria de la Ciudad, que piden con instancia la apertura de una residencia de dos padres aunque sean enfermos como el que escribe para poder decir que no es culpa de ellos nuestra marcha<sup>45</sup>.

---

<sup>44</sup> La lealtad mostrada por la Compañía de Jesús no será correspondida ni tan solo en estos últimos momentos por los albaceas quienes, en su intento por eludir sus responsabilidades, no dudarán en filtrar información distorsionada o malintencionada con el fin de desviar el foco de atención de las críticas de una población que veía como el legado Colomer-Zurita quedaba al albur de las circunstancias:

«Así he podido sacudirme y hacer callar a todos beneficiando cuanto he podido a los Albaceas así en las conferencias como en las juntas, sin soltar la última arma que nos defiende pública y legalmente para no dar lugar a que los Albaceas fuesen apedreados [...] A pesar de todo no ha sido tratada la Compañía con la misma dignidad, pues a pesar de haber yo manifestado que el Albaceazgo nada perdía porque se les devolvía cuánto se había recibido, han hecho correr la voz de que habríamos hecho pacotilla y con ella nos retirábamos [...] Aunque es de notar también que no todos estos sienten nuestra separación pues hay mucho, mucho de apariencias y Morellano Albacea ha habido que ha dicho que en rigor debían venir los escolapios y que en la mente de los fundadores era esta pero que el escribano lo había trastocado.» AHSIC, carta del Padre Antonio Mata al Padre Provincial, 11 de agosto de 1885.

<sup>45</sup> AHSIC, carta dirigida desde Morella por el Padre Sebastián Esperanza al Padre Provincial, 18 de julio de 1885.

Sin ningún lugar a dudas, el anuncio de su partida convulsionó los cimientos de una sociedad que veía marchar con la Compañía una oportunidad para la educación a la par que alimentaba las hipótesis del sector anticlerical sobre los motivos de su renuncia. Al respecto, se aducen razones como que los jesuitas se habían sentido molestos al no haber sido invitados a realizar la predicación del día del Corpus<sup>46</sup> o el temor a ser contagiados por el brote de cólera que mantenía en vilo a la población: «Los jesuitas han escapado prudentemente de Morella y los fanáticos acuden a beber agua de la cisterna del colegio, por creer que la dejaron bendecida. Y así debe ser porque ya ha espichado el que la sacaba<sup>47</sup>.»

En cualquier caso, a pesar de ser conocedora de las dificultades que la Compañía había vivido desde la asunción del colegio, la ciudad quedó consternada sucediéndose las visitas con el fin de mostrar su afecto al mismo tiempo que evidenciaban su resquemor hacia los albaceas, verdaderos artífices de esta situación.

Este desasosiego se tradujo en el envío de un telegrama dirigido al Padre Provincial en el que la población manifestaba su deseo de seguir contando con los jesuitas para la formación y educación de la juventud morellana. Pero, la decisión era inevitable y el proceso de traspaso a los escolapios estaba ya gestándose.

Aun estando los jesuitas en el municipio al cuidado de los coléricos, los albaceas ofrecieron la tutela del edificio a los escolapios de la *Provincia de Valencia*, pero, debido a la falta de personal, rechazaron la propuesta.

---

<sup>46</sup> «Correspondencia de El Clamor», en *El Clamor*, 9 de julio de 1884, p. 2: «Se ha dicho de alguno de estos días a esta parte que los jesuitas se iban a marchar. Yo no lo creo por varias razones de interés, pero ello es lo cierto que se dice. Se dice más, y es que se marchan por razones de salud y de resentimientos malos contra el público morellano, fundados en que al principio que vinieron todo el mundo estaba con ellos y en Morella no había más que un concierto de alabanzas para los jesuitas. Sus sermones eran los mejores del mundo; todo lo que hacían estaba divinamente hecho; cada palabra suya era un oráculo infalible [...] Mas llega la festividad del Corpus y el mayoral cree que el canónigo Cirujeda sabe predicar mejor que los jesuitas, y le hace venir desde Valencia [...] ¡Dios mío, que, de alabanzas y aplausos, qué entusiasmo más furioso inspiró! [...] ¡Adiós a los jesuitas! ¿Quién va a acordarse de ellos para nada en momentos de entusiasmo que inspiró un tercero? [...] No faltará tampoco algún jesuita de levita que, al leer esto, nos trate de ignorantes. Y es lo bueno del caso que nosotros les daríamos la razón, pues como dice el refrán que nada hay más atrevido que la ignorancia, nosotros les daríamos la razón pues como dice el refrán que no hay nada más atrevido que la ignorancia, nosotros, que somos unos ignorantes tenemos el atrevimiento de poner en tela de juicio el mérito de los jesuitas.»

<sup>47</sup> «Manojo de flores místicas», en *El Motín. Periódico Satírico Semanal*, 3 de septiembre de 1885, p. 4.

La dependencia y pertenencia política y geográfica de Morella y el decoro protocolario que exigían estas lides motivaron dicha proposición. En estos momentos, esta *Provincia*, cuya carta fundacional databa de 1833, no solo se extendía por el territorio actual de la Comunidad Valenciana, sino que sus directrices afectaban incluso a algún colegio turolense (Albarracín).

La constitución de esta nueva *Provincia* en el convulso siglo XIX de las supresiones y exclaustaciones mostraba el estado de quietud que vivieron los escolapios en este período, momento en el que se creó esta nueva demarcación<sup>48</sup>. El Padre Ramón Querol<sup>49</sup>, escolapio morellano, conocedor de la situación y parte interesada en que el legado mejorase las condiciones educativas del municipio que le vio nacer, realizó las gestiones necesarias para que la *Provincia escolapia de Cataluña* asumiese dicho encargo.

La *propia historia escolapia* lo señala, de forma casi providencial, como el alma de la cesión ya que lo sitúa en la celebración litúrgica de bendición e inauguración del colegio y su iglesia: «La circunstancia de ser misa de San José de Calasanz la primera que se celebró en la Iglesia hizo exclamar proféticamente al eximio morellano Rmo. Padre Ramón Querol Sch. P. Eso es Providencia; mi Santo Padre reclama esta casa; no tardaremos en

<sup>48</sup> Faubell Zapata, Vicente, *Acción educativa de los escolapios en España (1733-1845)*, Madrid: Fundación Santa María, 1987, 68.

<sup>49</sup> Vilá Palá, Claudio y Bandrés Rey, Luis María (Coords.), *Diccionario Escolapio (Vol. II). Biografías de escolapios*, Salamanca: Ediciones Calasancias, 1983. En esta obra se adjuntan las biografías de los escolapios más relevantes, entre ellos Ramón Querol: «De la Provincia de Valencia. Escritor. [ Morella 11-9-1820 – Morella 30-8-1909]». «Cursó en la universidad de Valencia filosofía y teología. Pidió después la sotana escolapia que vistió el 31-5-1846 y profesó de solemnes el 15-8-1847. Acabados los estudios, enseñó latín y dibujo, en que era muy hábil, a los colegiales del Seminario Andresiano. Pasó al juniorato de Albarracín para enseñar filosofía y teología. Enviado en 1857 a la fundación de la Escuela Normal de Guanabacoa en la isla de Cuba, en ella enseñó 20 años; daba también clase de Religión en el Instituto de La Habana. Rector de Gandía. Asistente General muchos años. Nombrado Vicario General de España (1906-1908), asistió al Capítulo General de Roma y presidió luego el Interprovincial de España (1908). Regresa a Valencia y sigue en sus actividades múltiples de escritor y otras puramente manuales. Se trasladó a Morella para reponer su salud, pero a los pocos días falleció lleno de años y aureolado de fama de religioso muy perfecto. OBRAS: Elementos de Geografía física y terrestre (Valencia, 1879); Elementos de Geografía física y terrestre para uso de los alumnos de las Escuelas Pías (Valencia, Ortega, 1890 y 1905); Catecismo razonado sobre fundamentos de Religión (Valencia, Ortega, 1886); Compendio de moral cristiana (Valencia, Alufre, 1895); Colección de láminas de la vida del B° Pompilio María (Valencia, 1890); Reglas para los novicios de las Escuelas Pías dadas por San José de Calasanz de la Madre de Dios (Madrid, 1906)».

habitarla los Escolapios<sup>50</sup>.» Sea como fuere, es indudable que su influencia debió de ser determinante en la aceptación del colegio por parte de la Provincia de *Cataluña*.

De este modo, la condescendiente actitud hacia las órdenes religiosas y el espacio de libertad legado por la Restauración borbónica junto al ahíto de encomio que calificaba la actividad pedagógica de la Escuela Pía promovieron la expansión de esta demarcación y la aceptación de la herencia de los Colomer-Zurita. Los colegios de Vilanova i la Geltrú (1877), Tàrrega (1884), Morella (1885), Palma de Mallorca y Valls (1893) entre otras muchas localidades, constituyen el pistoletazo de salida de la ampliación de la Provincia<sup>51</sup>.

De todas las fundaciones de este período, solamente Morella y Palma de Mallorca se hallarán en el extrarradio del ámbito político-administrativo de Cataluña. Al respecto, Florensa i Parés señala que su aceptación estuvo determinada por la comunión lingüística que aunaba culturalmente estos territorios:

Dos de las fundaciones se llevaron a cabo fuera del Principado: Morella (comarca de Els Ports) y Palma de Mallorca [...] el hecho de tener todos una misma lengua [...] favoreció la aceptación de las dos fundaciones<sup>52</sup>.

Enmendada ya la actitud de los albaceas por mantener el control absoluto del legado testamentario, la Escuela Pía obtuvo unas prerrogativas más que considerables con el fin de que aceptase su cesión «no en condición de congruas y patronato, sino en pleno dominio y libre administración.» (Bandrés Rey, 1990).

Así pues, sabedores de que el estado de vacuidad y desnudez del edificio –motivado por sus propias reticencias a ceder el capital destinado a su acondicionamiento y habitabilidad– podría generar la negativa de la

<sup>50</sup> APEPC, sig. 07.09-Morella, caja 5, legajo 51, Crónica de la historia del Colegio de Morella.

<sup>51</sup> FLORENSA I PARÉS, Joan, *El projecte educatiu de l'Escola Pia de Catalunya (1683-2003): una escola popular*, Barcelona: Societat d' Història de l'Educació dels Països de Llengua Catalana, 2010, 326: «La provincia, en 1875, contaba con nueve colegios en Cataluña y dos en Cuba. Al finalizar el período objeto de estudio, en 1909, se había incrementado con ocho casas en Cataluña (más dos intentos que no llegaron a finalizar el período), una en Cuba (el intento infructuoso de Panamá) y una casa en una ciudad universitaria de Europa, Lovaina. Las once casas iniciales se habían transformado en veinticuatro. Fue realmente un crecimiento espectacular: se habían doblado las casas en una generación.»

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 327.

Escuela Pía, se estableció un acuerdo en el que se comprometían a ofrecer un edificio mientras finalizan las reformas del colegio:

El Arcipreste de Morella ha ofrecido á los padres escolapios el capital íntegro procedente de la testamentaria Colomer, para instalar en aquella ciudad un colegio de primera y segunda enseñanza. Es muy probable –¡pues no faltaba más!– que los padres acepten el legado y procedan inmediatamente á la inspección de un local que reúna buenas condiciones para el objeto, ínterin se construye otro<sup>53</sup>.

La aceptación del legado de los Colomer-Zurita no solo implicó la cesión del colegio sino también la asunción de la totalidad de sus rentas y propiedades<sup>54</sup>. Las prerrogativas otorgadas eran tales que incluso se preveían y contemplaban una serie de eventualidades y cómo, se gestionaría una posible prórroga en el caso de que fuese requerida<sup>55</sup>.

El 5 de noviembre de 1885, el edificio Colomer-Zurita pasó a ser protagonista de la historia de la Escuela Pía de Morella, iniciándose un proyecto educativo que se prolongará hasta 1972 y que, únicamente, se verá interrumpido durante la Guerra Civil.

---

<sup>53</sup> Este artículo no aparece firmado ni titulado. Publicado en *La Iberia. Diario Liberal*, 18 de octubre de 1885, p. 3. De esta noticia parece desprenderse que se iniciaron las clases en un local alternativo al haber de acondicionarse adecuadamente el edificio Colomer-Zurita.

<sup>54</sup> APEPC, sig.07.09-Morella, caja 3, legajo 47, Acuerdo de cesión entre el Padre Provincial y el albacea, Tomás Sales, 3 de noviembre de 1885: «El R.P. Tomás Sales por sí y en representación de sus coalbaceas hará entrega del edificio destinado a Colegio y su Iglesia, contruidos por el mismo de los fondos de la testamentaria, y del remanente de los bienes que dichos testadores legaron a este objeto, cuya renta se calcula en más de quince mil pesetas.»

APEPC, sig.07.09-Morella, caja 3, Entrega del remanente testamentario Colomer-Zurita a los escolapios, 5 de diciembre de 1885: «Declara el otorgante que existe un saldo líquido, todavía no precisado, a favor del Colegio, que se calcula no bajará de doce mil pesetas, cuya cantidad debe satisfacerse de las fincas denominadas “Torre Segura” y “Giroveta”, pertenecientes a la testamentaria Colomer y Zurita, y destinadas a otro objeto; y que la renta en que se dice en la primera base del convenio que se calcula en más de quince mil pesetas anuales, no es renta actual, pues de presente solo da unas ocho mil pesetas, sino lo que podrá dar con el tiempo transformado el capital.»

<sup>55</sup> APEPC, sig. 07.09-Morella, caja 3, legajo 47, Acuerdo de cesión entre el Padre Provincial y el albacea, Tomás Sales, 3 de noviembre de 1885: «Finalmente, si por alguna circunstancia no pudieran los PP. dar la Enseñanza como Corporación, harán lo posible para darla como á particulares y si ni esto les fuese dado, harán entrega al albaceazgo de los bienes que hayan recibido, así como del edificio e Iglesia con sus anejos, y los albaceas los conservarán hasta que, pasadas las circunstancias, los PP. puedan volver a encargarse de la Enseñanza.»

## 6. CONCLUSIONES

La estancia de la Compañía de Jesús en Morella posibilitó el desarrollo de un modelo educativo de raigambre humanista que moldeó durante dos años la rudeza intelectual que encastillaba el crecimiento formativo del municipio. Sin embargo, la actitud de los albaceas, las consecuencias de sus incumplimientos y la hostilidad social que se respiraba en el municipio, negaron la oportunidad que ofrecía la *Ratio Studiorum* a la par que brindaron un espacio de actuación más que considerable a la Escuela Pía y a su pragmático sistema educativo.

De entre las causas que motivaron este cambio, la sistemática inobservancia de los albaceas fue determinante en la pérdida de esta línea de enseñanza al dibujarse un escenario de restricciones, privaciones y limitaciones a la acción de los jesuitas. Dicha dependencia, en lo económico, se tradujo en una serie de inversiones a cargo de la Compañía. Estos incumplimientos hallaron en los ataques de los grupos anticlericales y masones de la localidad la puntilla que provocó la caída del proyecto jesuítico y la consiguiente entrega a sus segundos y definitivos moradores: los escolapios.

A estas circunstancias se pueden añadir la preferencia por una educación más práctica y la influencia de la figura del morellano Padre Ramón Querol. Estas cuestiones debieron planear, al menos subrepticamente, desde el más prístino de los momentos, condicionando consciente o inconscientemente las decisiones de los albaceas.

En cualquier caso, en el marco de la historia jesuítica, el colegio de Morella supone un proyecto inacabado al no haberse podido completar la estructura de la *Ratio Studiorum*. Será, por tanto, parcial la valoración de los procesos de enseñanza-aprendizaje y un fruto sin cáscara su propia existencia al hallarse emplazado dicho establecimiento en una zona rural alejada del ambiente urbano que solía acoger a los jesuitas. Probablemente, esta descontextualización motivó la inadaptación de su modelo a la realidad social agudizando la fractura ya abierta por los desencuentros anteriormente mentados.

La marcha de la Compañía despertó el velado apremio que contenía el legado ya que preveía que, en caso de renuncia, debía ser ofrecido a la Escuela Pía dedicándose a obras benéficas en el supuesto de darse una nueva negativa. Esta situación avivó los temores de los albaceas y les animó a desprenderse de la totalidad de los bienes.

Este súbito y brusco cambio en la titularidad del colegio no comportó un viraje completo en el modo educativo ya que, de algún modo, la enseñanza clasicista y escolástica de los jesuitas tuvo continuidad con los



escolapios al instaurar en primera instancia la carrera eclesiástica, instruyendo a los alumnos en latinidad y filosofía, conocimientos que serían completados posteriormente en el seminario de Tortosa: «In Collegio Morellensi juvenes octoginta numero congregavit, qui studiis sacerdotalibus vacabant, tales se praestantes ut potius quam saeculares, novicios vocares in sesu; modestia et totius corporis forma<sup>56</sup>.»

En definitiva, la desvinculación del proyecto jesuítico de Morella y el consiguiente establecimiento de los escolapios refleja con claridad cómo los tiempos de los albaceas y los de la Compañía corrían paralelamente, sin posibilidad de encuentro, en un escenario en el que la *Ratio Studiorum* no respondía satisfactoriamente a las demandas del tejido industrial morellano lo que acabará provocando la pérdida de un referente educativo en el municipio y la implementación del modelo de la Escuela Pía.

## ARCHIVOS CONSULTADOS

ARCHIVO HISTÓRICO SJ DE CATALUÑA (AHSIC)  
 ARXIU DE L'ESCOLA PIA DE CATALUNYA (APEPC)  
 ARCHIVUM ROMANUM SOCIETATIS IESU (ARSI)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro, *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración*, Madrid: Publicaciones Universidad Pontificia Comillas, 1985.
- BANDRÉS REY, Luis María (Coord.), *Diccionario Escolapio (Vol.1): Presencia de las Escuelas Pías*, Madrid: Publicaciones ICCE, 1990.
- CHARMOT, François, *La pedagogía de los jesuitas*, Madrid: Ed. Sapiencia, 1952.
- CUENCA TORIBIO, José Manuel, *Relaciones Iglesia-Estado en la España Contemporánea*, Madrid: Ed. Alambra, 1989.
- ESCALADA, Francisco, *San Francisco Javier y su Castillo*, Pamplona: Casa Editorial Huarte y Coronas, 1917.
- FAUBELL ZAPATA, Vicente, *Acción educativa de los escolapios en España (1733-1845)*, Madrid: Fundación Santa María, 1987.
- FERRER BENIMELI, José Antonio, *Masonería española contemporánea*, Madrid: Siglo XXI, 1980.
- *La Masonería española 1728-1939*, Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1989.

<sup>56</sup> APEPC, sig. 07.09-Morella, caja 5, legajo 51, p. 8

- *La masonería española*, Madrid: Istmo, 1996.
- *Índices de Actas de los Symposia Internacionales de Historia de la Masonería Española*, Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2009.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando, *La Iglesia española de la Restauración: definición de objetivos y práctica religiosa*, Deusto: Letras de Deusto, 8, 1978.
- GARCÍA IGLESIAS, Luis, «Renovación de los colegios jesuíticos en España», en *XX Siglos*, 20, 1994, 108-118.
- HIDALGO NIETO, Victoria, «Léxico masónico», en *Sociedad Española de Historia de la Educación*, 9, 1990.
- LABRADOR, Carmen, *El sistema educativo de la Compañía de Jesús. Continuidad e innovación*, Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1987.
- LASALA Y CLAVER, Francisco Javier, «De scholae catholicae libertatis exercitio saeculo XIX et XX», en *Periodica de Re Canonica*, 1993.
- LULL MARTÍ, Enrique, *Jesuitas y pedagogía. El Colegio de San José en la Valencia de los años veinte*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 1997.
- «Los jesuitas ante la incautación de sus colegios por la II República. La alternativa de las academias», en *Miscelánea Comillas*, 1994.
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel, *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. Tomo I: Supresión y reinstalación (1868-1883)*, Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1984.
- «Libertad de enseñanza y colegios de jesuitas durante el sexenio revolucionario (1868-1874)», en *Studia histórica et Philologica in honorem M. Baillori*, Roma, 1984.
- *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. Tomo II: Expansión en tiempos recios (1884-1906)*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 1991.
- *Los colegios de jesuitas y su tradición educativa (1868-1906)*, Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1998.
- *Once calas en la historia de la Compañía de Jesús*, Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2006.
- *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. Tomo III: Expansión en tiempos recios (1884-1906)*, Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2008.
- «Los colegios de los jesuitas a finales del siglo XIX: el arranque de una tradición educativa», en *Doctor Buenaventura Delgado Criado. Pedagogo e historiador*, Barcelona: Publicacions Universitat de Barcelona, 2009.
- RIERA SANS, Pablo, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, postal, municipal, militar, marítimo, eclesiástico de España y de sus posesiones de ultramar*, Barcelona: Imprenta Pablo Riera, 1885.
- VERGARA CIORDIA, Francisco Javier, *Estudios sobre la Compañía de Jesús: los jesuitas y su influencia en la cultura moderna (s. XVI-XVIII)*, Madrid: UNED, 2003.
- VILÁ PALÀ, C. y BANDRÉS REY, Luis María (Coords.), *Diccionario Escolapio (Vol. II). Biografías de escolapios*, Salamanca: Ediciones Calasancias, 1983.